

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

| | |
|--------------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4317171 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Escuela Internacional de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación de la Información pública disponible de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base la página web del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2021.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7V2PU4S6D5WAWVBTG3Q3MV5Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7V2PU4S6D5WAWVBTG3Q3MV5Q | PÁGINA | 1/3 |
|  | | | |

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Centro responsable del Título.
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.
- Profesiones reguladas para las que capacita el título.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Información sobre complementos de formación.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación (En la memoria los porcentajes de evaluación son más detallados)
- Profesorado.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.
- Prácticas externas: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.

Observaciones: Cuenta con prácticas externas, pero no de carácter obligatorio.

- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Recursos materiales disponibles asignados.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7V2PU4S6D5WAWVBTG3Q3MV5Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7V2PU4S6D5WAWVBTG3Q3MV5Q | PÁGINA | 2/3 |
|  | | | |

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Duración del programa formativo (créditos/años).

Observaciones: En la web los créditos por año son 90, a diferencia de la memoria, en la que corresponden 120 créditos por año. En el apartado de información académica especifica que el plan de estudios de 90 ECTS está en extinción y el actual es de 120 ECTS.

- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.

Observaciones: Aparecen las plazas solicitadas en general, no se especifican las plazas de nuevo ingreso.

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).

Observaciones: El curso de inicio según la web es el curso 2014/2015 a diferencia de la memoria en la que expone el curso de implantación como el 2020.

- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.

Observaciones: En la página web sólo se encuentra información relacionada con la recomendación que se hace hacia los alumnos de nuevo ingreso de que realicen asignaturas basadas en complementos de formación.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.

- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.

- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.

Observaciones: En la memoria aparece un apartado "procedimiento de adaptación" en el cual tanto las asignaturas a extinguir como sus créditos correspondientes son los mismos que las asignaturas y créditos reconocidos en el nuevo plan.

- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.

- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.

- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.

Observaciones: Aparecen las plazas solicitadas, pero no diferenciadas por opciones.

- Total alumnado matriculado.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TP7V2PU4S6D5WAWVBTG3Q3MV5Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TP7V2PU4S6D5WAWVBTG3Q3MV5Q | PÁGINA | 3/3 |
|  | | | |